



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0745-2024-R-UNE

Chosica, 27 de marzo del 2024

VISTO el Oficio N° 021-2024-CEU-UNE, del 25 de marzo del 2024, del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0005-2023-AU-UNE, del 29 de noviembre del 2023, se conforma el Comité Electoral Universitario que llevará a cabo el proceso de elección de los representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad;

Que con Resolución N° 0646-2024-R-UNE, del 28 de febrero del 2024, se aprueba el REGLAMENTO y el CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO 2024;

Que mediante Resolución N° 0732-2024-R-UNE, del 19 de marzo del 2024, se modifica el Calendario Académico de la UNE EGYV 2024, en lo que respecta al proceso de matrícula para los estudiantes de Pregrado, Segunda Especialidad Profesional y Escuela de Posgrado, a realizarse del 19 al 31 de marzo del 2024;

Que con el documento del visto, el Presidente del Comité Electoral Universitario solicita a la Rectora la modificación del CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO 2024, en cuanto a la fecha programada para la publicación del padrón definitivo, conforme a lo establecido en la Resolución N° 0732-2024-R-UNE;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual del 27 de marzo del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO 2024, aprobado por Resolución N° 0646-2024-R-UNE, del 28 de febrero del 2024, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

DICE:		Anexo N° 02
Ord.	ACTIVIDAD	FECHA
05	Publicación del padrón definitivo	29 de marzo del 2024

DEBE DECIR:		Anexo N° 02
Ord.	ACTIVIDAD	FECHA
05	Publicación del padrón definitivo	01 de abril del 2024

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, los alcances de la Resolución N° 0646-2024-R-UNE, del 28 de febrero del 2024.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las dependencias correspondientes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


 Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
 Secretaria General


 Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
 Rectora